



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Facultad Ciencias de la Educación y la Comunicación Consejo Directivo

Acta-FACEC- 003-2017. Sesión **Extraordinaria**

En la ciudad de Milagro - Ecuador, a los cuatro días del mes de abril del dos mil diecisiete, siendo las 17:08 minutos, se instala la sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Facultad Ciencias de la Educación y la Comunicación de la Universidad Estatal de Milagro (FACEC), previamente convocada el día 31 de marzo de 2017, asiste el MSc. Walter Loor Briones, Decano; MSc. Johanna Espinel Guadalupe, Representante Principal por los docentes; Sr. Marcos Cárdenas Ortiz, Representante Principal por los estudiantes; Sr. Segundo Becerra Becerra, Representante Principal por Empleados Administrativos y Trabajadores, actúa como Secretaria de Actas, la Lic. María Elena Ron.

Se inicia la sesión con la lectura de la citación que contiene el siguiente orden del día:

1.- Lectura y aprobación de los grupos de investigación, bajo la dirección de las docentes PhD. Marylin Figueroa y Dra. Adriana Robles Altamirano, MSc.

1.- Lectura del Acta anterior.

- a) Se procede a dar lectura del acta, la cual es aprobada por unanimidad. Se lleva a consideración el comunicado enviado por la PhD. Marylin Figueroa Cruz, en la cual solicita se apruebe el grupo de investigación denominado: *Inclusión Educativa social de niños, adolescentes y jóvenes con necesidades educativas especiales*, sus integrantes: PhD. Marylin Figueroa Cruz (Directora), MSc. Zoila Barreno, MSc. Karina Vargas, MSc. Narcisa Bravo, MSc. Gustavo Montero, MSc. Graciela Castro, MSc. Katuska Mederos. El Consejo Directivo **aprueba** la petición, para que este sea aprobado por órganos pertinentes.
- c) Asimismo se la lectura a la comunicación enviada por la MSc. Adriana Robles Altamirano, quien propone se apruebe el grupo de investigación, que se denomina: *Rendimiento escolar en grupos vulnerables*, integrada por MSc. Adriana Robles (Directora), Lic. Eisenhower Rovalino Palcios, MSc. Angélica Jra Castro, Gloria Valderrama Barragán, MSc. Diana Aguilar Pita. Se aprueba lo solicitado para su legalización a través de los órganos pertinentes.

Siendo las 17:56 minutos, se da por terminada la sesión. Firman en unión de acta:

Dr. Walter Loor Briones, MSc.
DECANO

VISIÓN

Se es una institución de educación superior, pública, autónoma y acreditada, de progreso y posgrado, abierta a las corrientes del pensamiento universal, líder en la formación de profesionales emprendedores, honestos, íntegros, responsables y con un elevado compromiso social y ambiental para contribuir al desarrollo local, nacional e internacional.

MISIÓN

Es una institución de educación superior, pública, que forma profesionales de calidad, mediante la investigación científica y la vinculación con la sociedad, a través de un modelo educativo holístico, sistemático, por procesos y competencias, con docentes altamente capacitados, infraestructura moderna y tecnología de punta, para contribuir al desarrollo de la región y el país.



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Sr. Segundo Becerra Becerra
REPRES. PRINCIPAL DE TRAB. Y ADM.

Ps. Johana Espinel Guadalupe. MSc.
REPRES. PRINCIPAL DE DOCENTES

Sr. Marcos Cárdenas Ortíz
REPRES. PRIN. DE LOS ESTUDIANTES

Lic. María Elena Ron, Dpl.
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

VISIÓN

Formar individuos en el campo laboral, político, académico y científico, en grupos, con el apoyo de las tecnologías de la información y las comunicaciones, en un ambiente de respeto, tolerancia, solidaridad y con un espíritu emprendedor, para contribuir al desarrollo integral de la sociedad ecuatoriana.

MISIÓN

Es una institución de educación superior, pública, que ofrece programas de calidad en el campo de la educación con la intención de contribuir a la formación integral de los individuos, en un ambiente de respeto y tolerancia, para contribuir al desarrollo integral de la sociedad ecuatoriana.



Resolución No. 011 ACTA No. 002-DI-CI-2017

COMISION DE INVESTIGACIÓN

CONSIDERANDO:

Que Comisión de Investigación mediante Resolución No. 13 ACTA No. 8-DI-CI-2014 del viernes 8 de agosto del 2014, resuelve aprobar los parámetros para la conformación de los Grupos de Investigación.

Que Comisión de Investigación mediante Resolución No. 001 ACTA No. 003-DI-CI-2016 del jueves 4 de agosto del 2016, resuelve "optimizar el tiempo proponiendo flexibilidad a las políticas y definiendo los requisitos para formar los grupos de investigación", se establecen ciertos requisitos.

Que Comisión de Investigación mediante Resolución No. 007 ACTA No. 004-DI-CI-2016 martes 20 de septiembre del 2016, resuelve "aprobar las veinte solicitudes de reconocimiento de Grupos de Investigación presentadas por sus Directores y aplicar la resolución de la vigencia de un año de su formación".

Que el Órgano Colegiado Académico Superior mediante Resolución OCAS-SO-08112016-No. 6 del martes 8 de noviembre del 2016, resuelve "Ratificar lo adoptado por la Comisión de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, que señala: Aprobar las veinte solicitudes de reconocimiento de Grupos de Investigación presentadas por sus Directores y aplicar la resolución de la vigencia a partir de un año de su formación".


Secretaría da lectura a la solicitud de reconocimiento del Grupo de Investigación denominado: "*Inclusión educativa y social de niños, adolescentes y jóvenes con necesidades educativas y especiales*", bajo la dirección de la PhD. MSc. Marylin Figueroa, Docente de la Facultad Ciencias de la Educación y la Comunicación.


En el ejercicio de las atribuciones que le confiere el Reglamento del Sistema Integral de Investigación de la Universidad Estatal de Milagro aprobado por Comisión Académica en sesiones del jueves 25 de noviembre del 2010 y del 13 de julio el 2011 y ratificado por el Consejo Universitario en sesión del miércoles 27 de julio del 2011, Comisión de Investigación.

RESUELVE:

Aprobar la solicitud de reconocimiento del Grupo de Investigación denominado "*Inclusión educativa y social de niños, adolescentes y jóvenes con necesidades educativas y especiales*", bajo la dirección de la PhD. MSc. Marylin Figueroa, docente de la Facultad Ciencias de la Educación y la Comunicación. Línea de Investigación: Atención a grupos prioritarios de la población.

Dado y firmado en la ciudad de San Francisco de Milagro a veintiséis días del mes de abril del dos mil diecisiete en la segunda sesión de Comisión de Investigación de la Universidad Estatal de Milagro.


Ec. Patricio Álvarez Muñoz, PhD.
VICERRECTOR ACADÉMICO
Y DE INVESTIGACIÓN


Ing. Richard Ramírez Anormaliza, PhD.
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE
INVESTIGACIÓN



Resolución No. 009 ACTA No. 002-DI-CI-2017

COMISION DE INVESTIGACIÓN

CONSIDERANDO:

Que Comisión de Investigación mediante Resolución No. 13 ACTA No. 8-DI-CI-2014 del viernes 8 de agosto del 2014, resuelve aprobar los parámetros para la conformación de los Grupos de Investigación.

Que Comisión de Investigación mediante Resolución No. 001 ACTA No. 003-DI-CI-2016 del jueves 4 de agosto del 2016, resuelve "optimizar el tiempo proponiendo flexibilidad a las políticas y definiendo los requisitos para formar los grupos de investigación", se establecen ciertos requisitos.

Que Comisión de Investigación mediante Resolución No. 007 ACTA No. 004-DI-CI-2016 martes 20 de septiembre del 2016, resuelve "aprobar las veinte solicitudes de reconocimiento de Grupos de Investigación presentadas por sus Directores y aplicar la resolución de la vigencia de un año de su formación".

Que el Órgano Colegiado Académico Superior mediante Resolución OCAS-SO-08112016-No. 6 del martes 8 de noviembre del 2016, resuelve "Ratificar lo adoptado por la Comisión de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, que señala: Aprobar las veinte solicitudes de reconocimiento de Grupos de Investigación presentadas por sus Directores y aplicar la resolución de la vigencia a partir de un año de su formación".

Secretaría da lectura a la solicitud de reconocimiento del Grupo de Investigación denominado: "*Rendimiento escolar en grupos vulnerables*", bajo la dirección de la Dra. Adriana Robles docente de la Facultad Ciencias de la Educación y la Comunicación.

En el ejercicio de las atribuciones que le confiere el Reglamento del Sistema Integral de Investigación de la Universidad Estatal de Milagro aprobado por Comisión Académica en sesiones del jueves 25 de noviembre del 2010 y del 13 de julio el 2011 y ratificado por el Consejo Universitario en sesión del miércoles 27 de julio del 2011, Comisión de Investigación.

RESUELVE:

Aprobar la solicitud de reconocimiento del Grupo de Investigación denominado "*Rendimiento escolar en grupos vulnerables*", bajo la dirección de la Dra. Adriana Robles docente de la Facultad Ciencias de la Educación y la Comunicación.

Dado y firmado en la ciudad de San Francisco de Milagro a veintiséis días del mes de abril del dos mil diecisiete en la segunda sesión de Comisión de Investigación de la Universidad Estatal de Milagro.


 Ec. Patricio Alvarez Muñoz, PhD.
**VICERRECTOR ACADÉMICO
 Y DE INVESTIGACIÓN**


 Ing. Richard Ramirez Anormaliza; MSc.
**DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE
 INVESTIGACIÓN**

INFORME DE AVANCE DE ARTICULOS Y/O LIBROS ACORDE A LINEAS DE INVESTIGACIÓN

NOMBRE DE ARTICULO Y/O LIBRO	ETAPA EN LA QUE SE ENCUENTRA	AUTOR	COAUTOR	LINEAS U SUB LINEAS A QUE TRIBUTA
1. Estrategia de intervención psicosocial direccionada a niños con vulnerabilidad desde el maltrato infantil, en la primera infancia, en la comunidad	Entregado a la revista Dilemas contemporáneos educación, política y valores. En México con ISSN: 2007-7890, indexado en 29 Plataformas de datos internacionales entre ellas la WEB OF SCIENCE (ESCI), DOAJ, ERIHPLUS, LATINDEX, EBESCO Aceptado para publicar en la próxima edición de Septiembre del 2017. (Se adjunta la carta de aceptación)	MSc. Marilyn Figueroa Cruz PhD	-Lic. Lianet Alonso Jiménez PhD. -Lic. Gretel Vazquez Zubizarreta. PhD - MSc. Sonia Guerra Iglesia PhD - Lic Rufina Narcisa Bravo-Alvarado. MSc	Estudios biopsicosociales de grupos vulnerables de la población (Psicología) - Evaluación, diagnóstico y asesoramiento psicológico y educacional.
2. Visión integral del proceso de formación de profesionales en las universidades	Entregado a la revista Dilemas contemporáneos: educación, política y valores. En México con ISSN: 2007-7890, indexado en 29 Plataformas de datos internacionales entre ellas la WEB OF SCIENCE (ESCI), DOAJ, ERIHPLUS, LATINDEX, EBESCO Aceptado para publicar en la próxima edición de Septiembre del 2017. (Se adjunta la carta de aceptación)		-MSc. Marilyn Figueroa Cruz PhD -Lic. Graciela Josefina Castro Castillo. MSc. -Lic. Edison Gustavo Montero Zamora. MGs.	Educación, familia y sociedad (nueva incorporación: En Ciencias de la Educación) - Visión científica de las ciencias educativas, de la Naturaleza fisiológica del aprendizaje y social inclusiva.
3- El rediseño de la carrera de Educación Inicial Semipresencial	Se subió al ministerio prácticamente con	Lic. Jessica Macias Alvarado.	-Lic. Graciela Josefina Castro Castillo. MSc	Educación, familia y sociedad (nueva)

	<p>una nueva versión y se está esperando por el análisis del CES.</p>	<p>MGs.</p>	<p>-MSc Marilyn Figueroa Cruz PhD - Lic Washington Javier Paguay Balladares MGs - Lic Rufina Narcisa Bravo-Alvarado MSc.</p>	<p><u>Incorporación</u> <u>En Ciencias de la Educación</u> - Visión científica de las ciencias educativas, de la Naturaleza fisiológica del aprendizaje y social inclusiva.</p>
--	---	-------------	--	---



MSc. Marilyn Figueroa Cruz PhD.



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Decana de la Facultad de Educación Semipresencial y a Distancia de la Universidad Estatal de Milagro, **certifica**: que el Consejo Directivo de la Facultad de Educación Semipresencial y a Distancia en sesión ordinaria realizada el 16 de mayo del 2017 **resolvió**; Acoger a favor la solicitud de la Mgs. Elvia Valencia Medina y derivar al Departamento de Investigación la aprobación del Grupo Estratega de Gestión de Calidad de la Educación Infantil que fue conformado en la Facultad en el año 2016 con el Proyecto "ANÁLISIS DE LAS DIFICULTADES DEL DOCENTE DE NIVEL INICIAL EN EL PROCESO DE INCLUSIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DEL CANTÓN MILAGRO".

Siendo los integrantes del proyecto:

- Mgs. Elvia Valencia Medina – Directora del Proyecto
- Mgs. Félix Chenche Muñoz – Codirector del Proyecto
- Mgs. Jessica Macias Alvarado – Docente Investigadora
- Mgs. Kerly Martínez Medina – Docente Investigador
- Mgs. Gardenia Ramírez Aguirre – Docente Investigadora
- Mgs. Elsa Vera Lorenti – Docente Investigadora

Cordialmente,

Eco. Rosa Robalino Muñiz, Mgs.
DECANA

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



UNIDAD ACADÉMICA DE EDUCACIÓN
SEMPRESENCIAL Y A DISTANCIA - ESAD

VISION

La Universidad Estatal de Milagro se constituye en una institución académica de excelencia, que promueve el desarrollo humano y social, a través de la investigación, la docencia y la extensión universitaria, en un ambiente de respeto, equidad y justicia social.

MISION

La Universidad Estatal de Milagro, a través de la UNEMI, busca promover el desarrollo humano y social, a través de la investigación, la docencia y la extensión universitaria, en un ambiente de respeto, equidad y justicia social.